



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 01 JUN 2009

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-241-R-09, en las que la señorita Magali RIVA, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial solicita la intervención de la mesa examinadora de la asignatura "Mecánica Aplicada";

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 65/97, el Consejo Directivo autoriza al Decano de la Facultad a intervenir Mesas examinadoras.

Que se han cumplido los requisitos exigidos por la mencionada Resolución.

Los antecedentes académicos de la alumna RIVA.

Que la asignatura "Mecánica Aplicada", de acuerdo con el informe de la Dirección Alumnos, es la última materia por aprobar, para obtener el título de "Ingeniera Industrial".

Que la Facultad de Ingeniería dispone de recursos humanos, a los fines de integrar la Mesa Examinadora de la asignatura "Mecánica Aplicada".

Que la citada cátedra avanzó parcialmente en una propuesta académica, que permite cumplir con el requisito de examen escrito para alumnos libres, de acuerdo a la Resolución N° 15/2002-FI.

Que la Mesa examinadora debe integrarse en el menor plazo posible, a los fines de no perjudicar a la mencionada alumna, en sus posibilidades laborales.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Constituir una Mesa Especial de la asignatura "Mecánica Aplicada", para evaluar a la alumna Magali RIVA (Legajo 7706).

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Mesa Examinadora, que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución con los siguientes docentes:

- UNGARO, Ricardo                      Profesor Titular – Efectivo
- MARTINEZ, Hugo Héctor          Profesor Titular – Efectivo
- GRILLO, Alfredo Eduardo          Profesor Titular – Interino

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que la alumna Magali RIVA complete las actividades previstas por la cátedra, ante la Comisión que integra la Mesa Especial, a los fines del cumplimiento del Artículo 1º de la Resolución N° 15/2002-FI.

**ARTÍCULO 4º.-** Cumplido los requisitos que se mencionan en el Artículo 3º de la presente Resolución, se procederá a fijar hora y fecha de constitución de la citada Mesa de examen.

**ARTÍCULO 5º.-** Notificar a la alumna Magali RIVA y a los docentes que integran la Mesa Examinadora de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 156**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA